

Donde dice: «Filología, Lengua Castellana y Francés», debe decir: «Educación Especial, Pedagogía Terapéuticas».

Donde dice: «Filología, Lengua Castellana», debe decir: «Educación Musical».

Donde dice: «Filología, Lengua Catalana», debe decir: «Filología, Lengua Castellana».

Página 28899, donde dice: «Filología, Valenciano», debe decir: «Ciencias Sociales».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 30 de septiembre de 1994.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

22835 ORDEN de 30 de septiembre de 1994 por la que se nombra funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros a doña María del Mar Guzmán Merchán.

Por Orden de 11 de marzo de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 26), se incluye a doña María del Mar Guzmán Merchán en el anexo a la Orden de 3 de agosto de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 13 y 19), por la que se publican las listas de aspirantes seleccionados en el proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Maestros convocado por Orden de 19 de febrero de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 25), cuyo expediente fue aprobado por Orden de 20 de julio de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de agosto), y se procede a su nombramiento como funcionaria en prácticas de dicho Cuerpo.

Recibida el acta de calificación de la fase de prácticas, declarándola exenta, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado y el Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), de atribuciones de competencias en materia de personal,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Nombrar a doña María del Mar Guzmán Merchán funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros, con los mismos efectos que sus compañeros de promoción, como seleccionada en las pruebas selectivas convocadas por el Ministerio de Educación y Ciencia por Orden de 19 de febrero de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 25), por la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, en la especialidad de Filología, Lengua Castellana e Inglés, con una puntuación de 10,8700.

Segundo.—Asignar a la interesada el número de registro de personal 0383054924A0597. Dicho número se ha estructurado en la forma que determina el Reglamento del Registro Central de Personal, aprobado por Real Decreto 1405/1986, de 6 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 8 y 9 de julio).

Tercero.—La Dirección Provincial de Educación y Ciencia en Toledo adjudicará a la interesada destino, con carácter provisional. El primer destino definitivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto 574/1991, de 22 de abril, lo obtendrá en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Ciencia, a través de su participación en los sucesivos concursos ordinarios de traslados.

Cuarto.—Para la adquisición de la condición de funcionaria de carrera la interesada habrá de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6).

Quinto.—La toma de posesión deberá efectuarla ante la autoridad competente en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Sexto.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 4 de enero de 1985), de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 4 de mayo), la interesada, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contempladas en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Séptimo.—De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1405/1986, de 6 de junio, se procederá a tramitar para su anotación en el Registro Central de Personal de la Subdirección General de Proceso de Datos de la Administración Pública (Dirección General de Organización, Puestos de Trabajo e Informática, del Ministerio para las Administraciones Públicas), el correspondiente modelo de formalización de la toma de posesión.

Octavo.—En la lista general única de aspirantes ingresados en el Cuerpo de Maestros en virtud de las pruebas selectivas convocadas en 1993, que el Ministerio de Educación y Ciencia publique, figurará la Maestra nombrada por la presente Orden en el lugar y con el número que le corresponda, según los puntos obtenidos en el proceso selectivo.

Noveno.—Contra el contenido de la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición ante este Ministerio, previo al contencioso-administrativo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 30 de septiembre de 1994.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

22836 ORDEN de 4 de octubre de 1994 por la que se dispone el nombramiento de doña Angelina Girón Galván como Vocal asesor en el Gabinete del Ministro.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto 3775/1982, de 22 de diciembre, por el que se determina la estructura y régimen del personal de los Gabinetes de los Ministros y Secretarios de Estado,

Este Ministerio ha dispuesto el nombramiento como Vocal asesor de mi Gabinete de doña Angelina Girón Galván, funcionaria de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, con número de Registro Personal 0012533613 A6000.

Madrid, 4 de octubre de 1994.—P. D. (Orden de 30 de mayo de 1991), el Subsecretario, Juan Carlos Girbau García.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

22837 ORDEN de 6 de octubre de 1994 por la que se dispone el cese, por pase a otro destino, de don Pedro Antonio Martínez López como Subdirector general del Gabinete Técnico de la Secretaría General de Estructuras Agrarias.

En uso de las facultades conferidas y previas las actuaciones reglamentarias oportunas, acuerdo el cese de don Pedro Antonio Martínez López, número de Registro de Personal 2311139602 A6000, funcionario perteneciente a la Escala Técnica de Gestión